



*Resolución Jefatural No. 355 -2006-AGN/J*

Lima, **24 OCT. 2006**

Visto el expediente N° 604246, sobre solicitud de beca integral para participar en evento de capacitación programado por la Escuela Nacional de Archiveros;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el expediente de visto, la señora Jenny L. Inocente Pecho, servidora del Jurado Nacional de Elecciones, entidad con la cual se ha suscrito un convenio de asesoramiento archivístico, solicitó el otorgamiento de una beca integral para asistir al Seminario de Transferencia y Eliminación de Documentos, programado por la Escuela Nacional de Archiveros;

Que, es política institucional, promover y apoyar excepcionalmente la capacitación especializada en archivística al personal que realiza dicha función en las diferentes dependencias del Estado, orientado a fortalecer el Sistema Nacional de Archivos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323- Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR** en vía de regularización el 100% del pago por concepto de participación en el Seminario de Transferencia y Eliminación de Documentos, a la señora Jenny L. Inocente Pecho; evento que se desarrolló en la Escuela Nacional de Archiveros, del 10 al 13 de octubre de 2006, en el horario de 6:00 a 10:00 p.m.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Teresa Carrasco Cavero*  
JEFA  
Archivo General de la Nación